



263424

P A T E N T E
D E
I N T R O D U C C I O N

a favor de Don Abelardo Segura Julián, de nacionalidad española, residente en Barcelona, Calle Providencia, 119, por "PROCEDIMIENTO PARA LA UNION DE FIBRAS DE PIEL EN MARROQUINERIA".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a un procedimiento encaminado a proporcionar la unión de las piezas de piel empleadas en marroquinería para la confección de artículos diversos, mediante cuyo procedimiento se consiguen varias e importantes ventajas con respecto a los usuales métodos, que adolecen de múltiples inconvenientes, entre los que cabe citar el mal acabado de las zonas de unión, la poca consistencia de los medios utilizados para la misma, el elevado número de operaciones a efectuar y, por último, el encarecimiento de mano de obra que todo ello

5.

10.

263424



supone.

5. Es evidente que todos estos defectos redundan en perjuicio de los artículos de piel manufacturados, los cuales de por sí exigen ya una presentación impecable por pertenecer casi siempre a la sección lujosa del vestir y anexos.

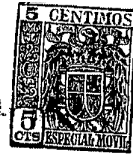
10. El procedimiento de la demanda consiste en someter las piezas de piel a unir (que pueden ser de cualquier procedencia animal) en las superficies donde ha de tener lugar la unión de las mismas, a un tratamiento de plastificación mediante el cual se incorpora a aquéllas pieles una composición de resina termoplástica de una naturaleza adecuada y siempre de gran tenacidad.

15. La aludida resina se extiende sobre las aludidas zonas y, como mínimo, también a parte de la estructura porosa subyacente de la piel. A continuación, las zonas así plastificadas se superponen, se comprimen con ayuda de una prensa o similar y, simultáneamente, se les aplica calor, proporcionado éste con ayuda de un campo eléctrico de alta frecuencia, todo ello a fin de conseguir la soldadura de las partes en contacto.

20. Las pieles unidas de esta manera ofrecen una gran resistencia debido a la coherencia de la resina plástica empleada, que, al consolidarse, asegura la retención mutua de las zonas superpuestas.

25. Serán independientes del objeto de la invención las características de las pieles empleadas, naturale-

263424



- za de las resinas termoplásticas utilizadas para la unión de aquéllas, tipo de dispositivos de presión y calentamiento adoptados para obtener la deseada soldadura del material sometido a tratamiento y demás detalles de orden secundario que no afecten a su esencialidad.
- 5.

NOTA

Se reivindica como objeto de la presente patente de introducción.

10. 1. Procedimiento para la unión de piezas de piel en marroquinería, que consiste esencialmente en someter las piezas de piel a unir, en las superficies donde ha de tener lugar dicha unión, a un proceso de plastificación mediante el cual se incorpora una composición de resina termoplástica en dichas superficies y al menos parte de la estructura porosa subyacente de la piel, después de lo cual las zonas plastificadas son superpuestas comprimidas y sometidas a la acción térmica de un campo eléctrico de frecuencia muy elevada, para la soldadura de las mismas.
- 15.
20. 2. Procedimiento para la unión de las piezas de piel en marroquinería.

263425



La presente memoria descriptiva consta de cuatro
hojas foliadas escritas a máquina por una sola cara.

Barcelona, a 10 de diciembre de 1960.

Abelardo SEGURA JULIAN

D.a. 